

## **EX MAGISTRADOS DEL JNE SERÍAN CONDENADOS A 4 AÑOS DE PRISIÓN POR HABER IMPEDIDO POSTULACIÓN DE JORGE MUFARECH AL CONGRESO EN ELECCIONES DEL 2000**

---

La Fiscal Provincial Martha Salinas Zavala solicitó 4 años de prisión para los ex magistrados del Jurado Nacional de Elecciones Alipio Montes de Oca, José Bringas Villar, Walter Hernández Canelo y Ramiro de Valdivia Cano por haber impedido la postulación de Jorge Mufarech al Congreso en el año 2000, al declarar ilegalmente fundada una tacha tramada por el pasado régimen corrupto.

Asimismo, la acusación fiscal señala que los ex funcionarios habrían cometido delitos contra la administración pública - abuso de autoridad e incumplimiento de deberes funcionales, y el delito contra la administración de justicia - prevaricato en agravio del Estado y de Mufarech Nemy.

Según la fiscal Salinas, con el claro propósito de impedir la postulación de Jorge Mufarech y obedeciendo directivas de Alberto Fujimori, quien junto a la ex Superintendente de Aduanas, Carmen Higaonna y Nora Flores - persona de confianza de ésta- tramaron la presentación de la referida tacha, la cual fue admitida en forma extemporánea y tramitada de manera irregular aduciendo causales no previstas en la normativa electoral.

Es preciso recordar que cuando Mufarech Nemy ejercía el cargo de Ministro de Trabajo denunció una mafia en Aduanas liderada -precisamente- por Carmen Higaonna y Nora Flores, lo que desencadenó una persecución política y judicial del gobierno de Alberto Fujimori, siendo la tacha una de las maniobras que utilizó el pasado régimen contra el ahora parlamentario.

Finalmente, la titular del la 27° Fiscalía Provincial Penal demandó que a los acusados se les imponga, adicionalmente, sesenta días multa a favor del Estado.

Lima, 6 de mayo del 2004